

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 24 de abril de 2024
HORA:	De 10:30 a 11:45 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	<p>De parte del Municipio de Villarrica - Tolima</p> <ul style="list-style-type: none">- Diego Lozano Rodríguez, Secretario de Planeación- Alexa- Liz Erika Amaya Godoy, Líder para la Gestión del Riesgo de Desastres Municipal- Antonio Vega, Profesional oficina de servicios públicos <p>De parte del MVCT</p> <ul style="list-style-type: none">- Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Contratista Evaluador Líder Grupo de Evaluación de Proyectos SDP DIDE MVCT VASB
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Objetivo de la reunión.
3. Desarrollo de la reunión.
4. Compromisos, conclusiones y cierre de la reunión.

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes.

Se realiza presentación de los asistentes. Se cuenta con participación de representantes del municipio de Villarrica - Tolima, y profesionales del MVCT.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

2. Objetivo de la reunión.

Asistencia y acompañamiento con los temas relacionados sobre la presentación y evaluación de proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico, tal y como les fue informado a través de oficio 2024EE0015233.

3. Desarrollo de la reunión.

- En respuesta a solicitud de acompañamiento y asistencia con la presentación de proyectos de agua saneamiento básico, a través del oficio referencia 2024EE0015233 del 12 de marzo de 2024, la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento designó al Ingeniero Sergio Rodríguez, profesional del grupo de evaluación de proyecto, para atender dicha petición.
- El Ing. Rodríguez (MVCT), pregunta al Ing. Lozano (Mcipio. Villarrica) sobre si actualmente cuentan con proyectos en estructuración, es decir, en desarrollo de la consultoría de estudios y/o diseños, o si planean la contratación próxima de alguna de estas.

El Ing. Lozano, menciona que actualmente los profesionales de la Alcaldía se encuentran desarrollando un proyecto de optimización de alcantarillado, y que también tienen un proyecto del mismo tipo, que aparentemente ya fue desarrollado por la consultoría y que cuenta con la póliza de calidad de diseños vigente. Por otra parte, también se tiene la intención de contratar nuevas consultorías para la formulación de proyectos de agua y saneamiento básico.

Al respecto, el Ing. Rodríguez destaca la importancia, que los proyectos que se presenten ante el mecanismo de evaluación de proyectos deben presentarse a nivel de ingeniería de detalle elaborados por profesionales idóneos y revisados y avalados por la interventoría de estudios y diseños.

- Se procede a realizar por parte del profesionales del MVCT resumen general de los requisitos de presentación de proyectos, lo cual se encuentra solicitado por la Resolución 0661 de 2019.
 - Se Indica que los proyectos que deseen solicitar apoyo financiero de la Nación, deben cumplir con los requisitos de presentación de

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- la citada resolución, respecto de requisitos documentales, legales, institucionales, técnicos, financieros, ambientales y prediales.
- Se realiza resumen general sobre los pasos de la evaluación de proyectos, la cual inicia con una revisión documental preliminar previo al ingreso al mecanismo, y surtida esta etapa, se asigna equipo de profesionales de grupo de evaluación por la cual se realizan observaciones y/o requerimientos, y los mismos se tratan en diferentes mesas de trabajo por medio de las cuales se busque subsanar los pendientes.
 - Existen dos tipos de evaluación: por etapas y por requerimientos. Aplica por etapas para proyectos de municipios de 5ta t 6ta categoría, cuyos valores sean superiores a 10.000 SMMLV.
 - Se exponen los tipos de concepto otorgados:
 - a) Viabilidad. Cuando se cumplen de lleno todos los requisitos y se cuentan con las fuentes de financiación definidas
 - b) Viabilidad condicionada: cuando se cumplen todos los requisitos y se requiere adelantar con el proyecto fortalecimiento institucional
 - c) Favorable sin financiación: cuando se cumplen de lleno los requisitos, sin embargo, no se cuenta con las fuentes de financiación definidas.
 - d) Favorable condicionado: cuando se cumplen de lleno los requisitos salvo la acreditación de titularidad a nombre del municipio de predios requeridos para estructuras puntuales, y no se cuenta con las fuentes de financiación definidas.
 - e) Favorable para inversión o pre-inversión en rehabilitación, reconstrucción, prevención y/o mitigación de riesgos de los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo
 - f) No Viable
 - Requisitos documentales (Res. 0661/19, Anexo No. 1, Numeral 2.1.)
 - a) Carta de presentación diligenciada y firmada en el formato 1.
 - b) Ficha MGA, diligenciada acorde con lo dispuesto en la Resolución 1450 de 2013 expedida por el Departamento Nacional de Planeación.
 - Requisitos legales (Res. 0661/19, Anexo No. 1, Numeral 2.2.)
 - a) Si el proyecto incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea: Copia

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- de la solicitud radicada ante la autoridad competente del permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal.
- b) Si el proyecto genera afectación sobre bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico: Capítulo o documento de con la identificación de las afectaciones, así como evidencia de la realización de los trámites correspondientes ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH vinculado al Ministerio de Cultura.
 - c) Certificado donde haga constar que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT o EOT vigente.
 - d) Si el proyecto requiere reasentamiento de población: Plan de reasentamiento y evidencias de la realización de los trámites necesarios.
Sobre este requisito se aclara a representantes del municipio, que este requisito aplica en el contexto de la realización de los proyectos de acueducto y/o saneamiento, cuando por efectos de su construcción se requiera de reasentamiento poblacional para su ejecución.
 - e) Certificado donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando.
 - f) Certificación del Ministerio del Interior en la que se certifique si dicha comunidad requiere o no el trámite de consulta previa. Si no aplica, presentar soporte de planeación municipal que lo haga constar.
- Requisitos institucionales (Res. 0661/19, Anexo No. 1, Numeral 2.3.)
- a) Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o estar próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994.
 - b) Diagnostico Entidades Prestadoras de Servicios Públicos a la versión 6.0 debidamente diligenciado y firmado.
 - c) Si el proyecto incluye componentes de fortalecimiento institucional sobre el operador: Si el municipio presenta operador y requiere de su fortalecimiento fortalecer: Diagnóstico que evidencie la necesidad y el plan de inversión.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- d) Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto.
- e) Certificado de gestión de compromisos adquiridos con el MVCT y el cumplimiento de estos.
- Requisitos técnicos (Res. 0661/19, Anexo No. 1, Numeral 2.4.)
 - a) Formato resumen del proyecto con la totalidad de los campos diligenciados en la versión 7.0 del MVCT.
 - b) Copia de póliza de calidad de diseño vigente, de parte del consultor responsable de los diseños.
 - c) Diagnóstico situacional del municipio y de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo (Art. 8 de la Res. 0330 de 2017).
 - d) Evaluación de la oferta y demanda.
 - e) Análisis de alternativas y la escogencia de las más favorable.
 - f) Estudios de Topografía.
 - g) Estudios Hidrológicos.
 - h) Estudios Hidrogeológicos.
 - i) Estudios de Suelos.
 - j) Diseño Hidráulico.
 - k) Diseño Estructurales.
 - l) Diseños Eléctricos.
 - m) Diseños Electromecánicos.
 - n) Diseños Arquitectónicos.
 - o) Memoria de cálculo.
 - p) Planos.
 - q) Memoria de cantidades de obra.
 - r) Especificaciones técnicas de construcción particulares de cada uno de los elementos del proyecto.
 - s) Análisis de precios unitarios.
 - t) Cronograma de ejecución.
 - u) Flujo de fondos.
 - v) Certificación de funcionalidad e integralidad.
 - w) Manual de arranque y puesta en marcha (estación de bombeo o plantas de tratamiento). Y Manual de operación y mantenimiento (estación de bombeo o plantas de tratamiento).
 - x) Canteras o fuentes de materiales pétreos y escombreras.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- y) Disponibilidad de servicios públicos.
Informe de revisión y aprobación del proyecto por parte de la interventoría.
Sobre este requisitos, profesionales de la Alcaldía mencionan que uno de los proyectos en estructuración solo cuenta con la supervisión de esa entidad debido a su monto. El profesionales del grupo de evaluación aclara que, sin excepción, todos los proyectos del sector agua y saneamiento básico deberán contar con la respectivo interventoría de estudios y diseños que avale de acuerdo con la normativa técnica vigente. Por otra parte, se menciona que los estudios y diseños deben realizarse por profesionales idóneos a nivel de ingeniería de detalle. Todos los documentos técnicos, memorias, y planos deben presentarse firmados por los diseñadores e interventores.
- Requisitos financieros (Res. 0661/19, Anexo No. 1, Numeral 2.5.)
 - a) Presupuesto actualizado en hoja electrónica formulada y ordenando por componentes.
 - b) Soportes presupuestales de las fuentes de financiación del proyecto. Aplica para viabilidades, cuando se tienen las fuentes de financiación definidas.
 - c) Plan Financiero del proyecto. Aplica para viabilidades.
 - Requisitos ambientales (Res. 0661/19, Anexo No. 1, Numeral 2.6.)
 - a) Permisos de prospección, exploración y explotación de pozos.
 - b) Permiso de Concesión de agua.
 - c) Permiso de ocupación de cauce.
 - d) Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
 - e) Permiso de Vertimientos.
 - f) Licencia Ambiental.
 - Requisitos prediales (Res. 0661/19, Anexo No. 1, Numeral 2.7.)
 - a) Plano predial.
 - b) Documentos que acredite la propiedad del(os) predio(s) necesarios para la ejecución del proyecto.
 - c) Servidumbres.
 - d) Autorización de paso en el caso de poseedores.
 - e) Certificación de predios y servidumbres en el formato 8.
 - f) Soluciones individuales de agua y saneamiento básico – formato 6.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Sobre los proyectos de emergencia, el ingeniero Rodríguez (MVCT) aclara a los profesionales del municipio que estos corresponden cuando por efectos de una emergencia o situación de riesgo y/o desastre se afectó la infraestructura existente y se requiere de su reconstrucción, rehabilitación y/o mitigación sobre la misma con la finalidad que se continúe con la normal prestación del servicio. Por otra parte, cuando se trata de proyectos de optimización y/o ampliación y/o nueva infraestructura, no aplica como proyectos de atención de emergencia, sino a proyectos de inversión.
- Profesionales del municipio preguntan si existe alguna restricción sobre el número de proyectos que pueda ser presentando ante el mecanismo de viabilización a lo que el profesional del MVCT menciona que no, y recomienda que los mismos deben estar armonizados con las necesidades y condiciones existentes, y que se debe tener en cuenta que los alcances entre estos no se crucen.
- Profesionales del municipio preguntan si el MVCT financia proyecto de estudios y diseños, a lo cual el profesional del MVCT respondió que sí: se debe presentar la carta de presentación, ficha MGA, certificados del municipio, componente institucional, y técnicos y financieros (diagnóstico situacional objetivos, alcances, impactos, términos de referencia, productos esperados, cronograma y presupuesto).
- El profesional del MVCT allegará a los representantes del municipio la siguiente documentación para la consulta análisis y estudio de los profesionales de la Alcaldía:
 - Presentación de requisito de presentación de proyectos de inversión (documentales, legales, institucionales, técnicos, financieros, ambientales y prediales) – en formato pdf
 - Formato 1 – Carta de presentación
 - Formato 2 – Resumen del proyecto
 - Formato 3 – Diagnóstico de los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo.
 - Formato 4 – Informe estado plan de aseguramiento
 - Formato 5 – Certificado de cotización para fabricación estructuras en fibra de vidrio

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Formato 7 – Autorización de paso de tuberías (son dos versiones para el caso de poseedores y propietarios)
 - Formato 8 – Certificado de predios y servidumbres
 - Formato 9 – Certificado de funcionalidad e integridad
 - Documento guía para la radicación virtual de proyectos ante el mecanismo de viabilización de proyectos – en formato pdf
 - Documento guía y requisitos de presentación de proyectos de pre-inversión ante el mecanismo de viabilización de proyectos – en formato pdf
 - Circular interventoría de estudios y diseños de proyectos los proyectos del sector agua y saneamiento básico.
- La próxima sesión se tiene programada para el jueves 2 de mayo de 2024 de manera virtual, la cual contará con apoyo de especialista del grupo de evaluación de proyectos y se tratará sobre la incorporación de la gestión del riesgo en la formulación de proyectos de agua y saneamiento básico, y los requisitos normativos y recomendaciones sobre ese asunto. La hora será confirmada en los próximos días a convenir entre las partes.

4. Compromisos, conclusiones y cierre de la reunión.

Se indicó al municipio los requisitos para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019.

Sobre los requisitos, el profesional del MVCT sugirió, que en caso que se requiere aclarar, complementar y/o realizar recomendaciones sobre alguno de los requisitos solicitados con citada resolución, el municipio podrá solicitar la asistencia la cual podrá contar con los especialistas del grupo de evaluación de proyectos.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Email remitido al Municipio de Villarrica con información sobre requisitos de presentación de proyectos	Profesionales del Grupo de Evaluación de Proyectos VASB MVCT	24/04/2024

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

2	Mesa de trabajo virtual: componentes de gestión de riesgo en los proyectos de APSB	Profesionales del Grupo de Evaluación de Proyectos VASB MVCT Profesionales de la alcaldía de Villarrica	02/05/2024
---	--	--	------------

FIRMAS:

Reunión virtual

24 abr 2024 10:25 - 12:05 ↓ Descargar

6
Asistieron

10:25 - 12:05
Hora de inicio y finalización

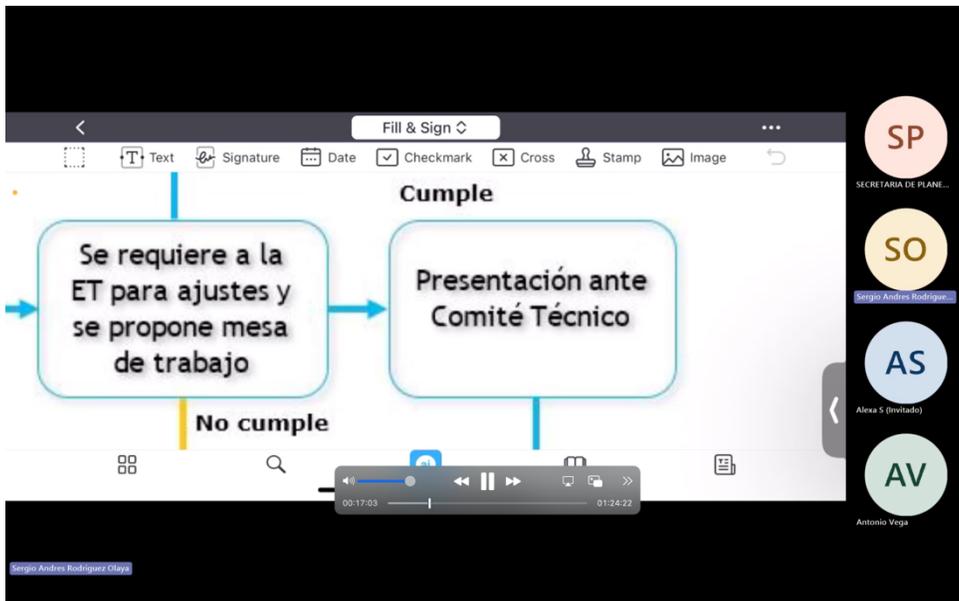
1h 39m 39s
Duración de la reunión

48m 31s
Tiempo medio de asistencia

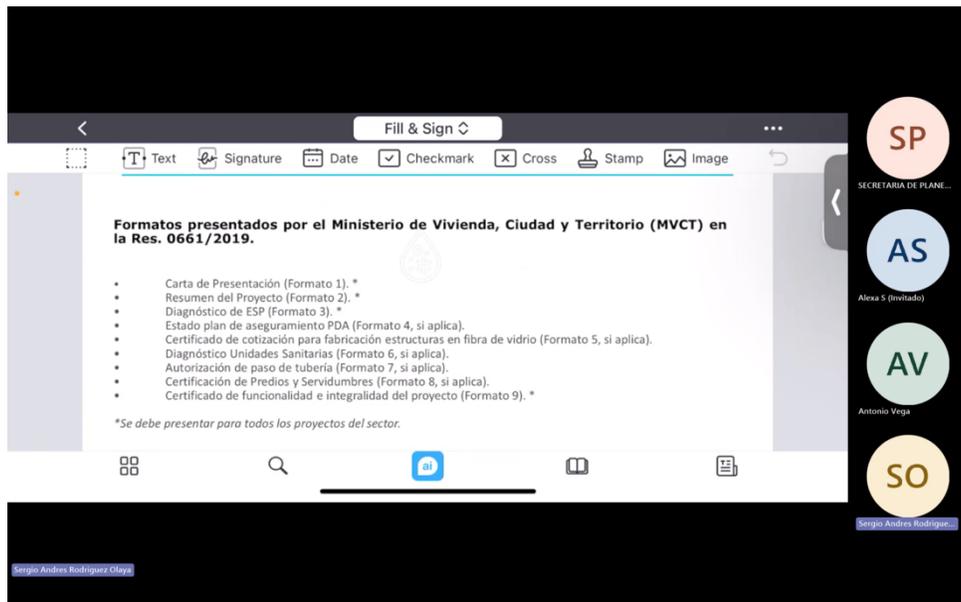
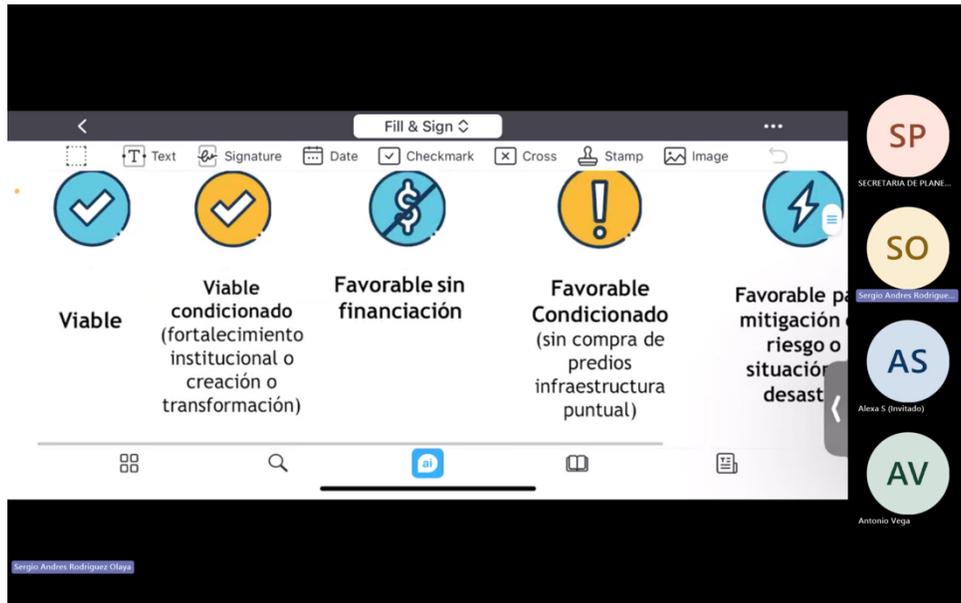
Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
Sergio Andres Rodriguez Olaya <small>SRodriguez@minvivienda.gov.co</small>	10:25	11:45	1h 19m 42s	Organizador
SECRETARIA DE ... (No comprobado)	10:30	11:45	1h 14m 42s	Moderador
Alexa S (Invit... (No comprobado)	10:42	11:45	1h 3m 7s	Moderador
Antonio Vega (No comprobado)	10:45	11:45	59m 59s	Moderador
Liz Erika Amaya... (No comprobado)	11:18	11:23	5m 32s	Moderador
Liz Erika Amaya... (No comprobado)	11:26	11:34	8m 4s	Moderador

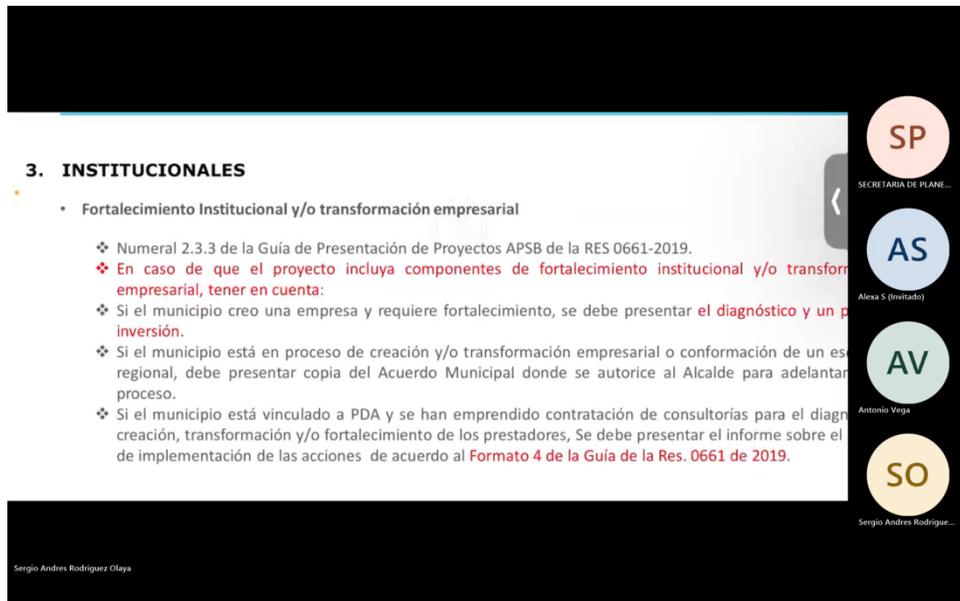
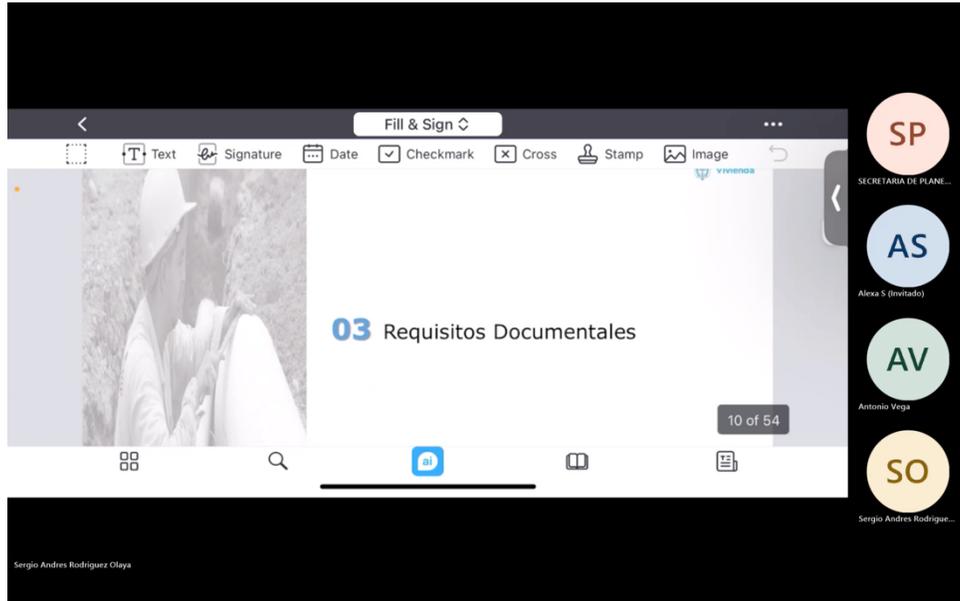
FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



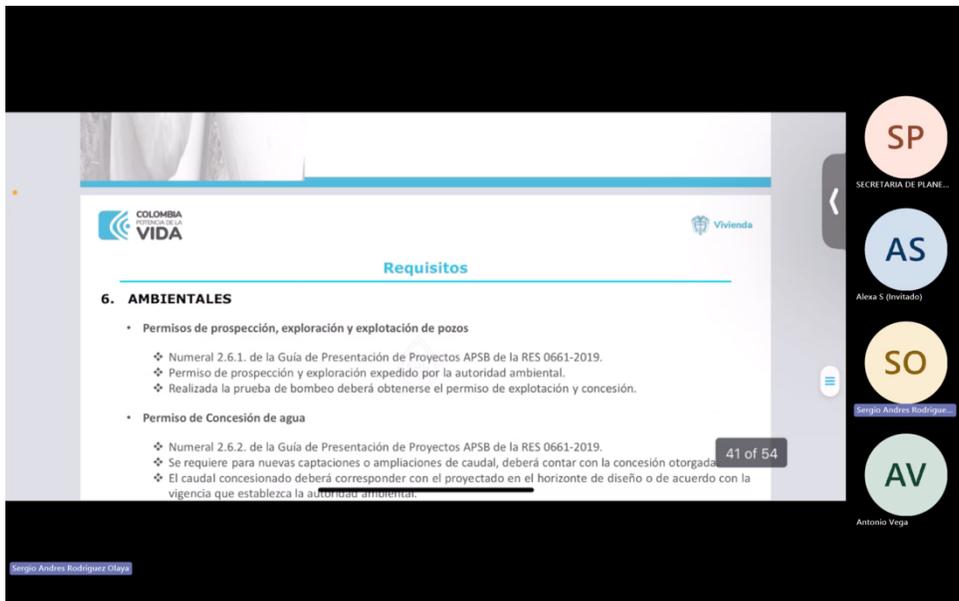
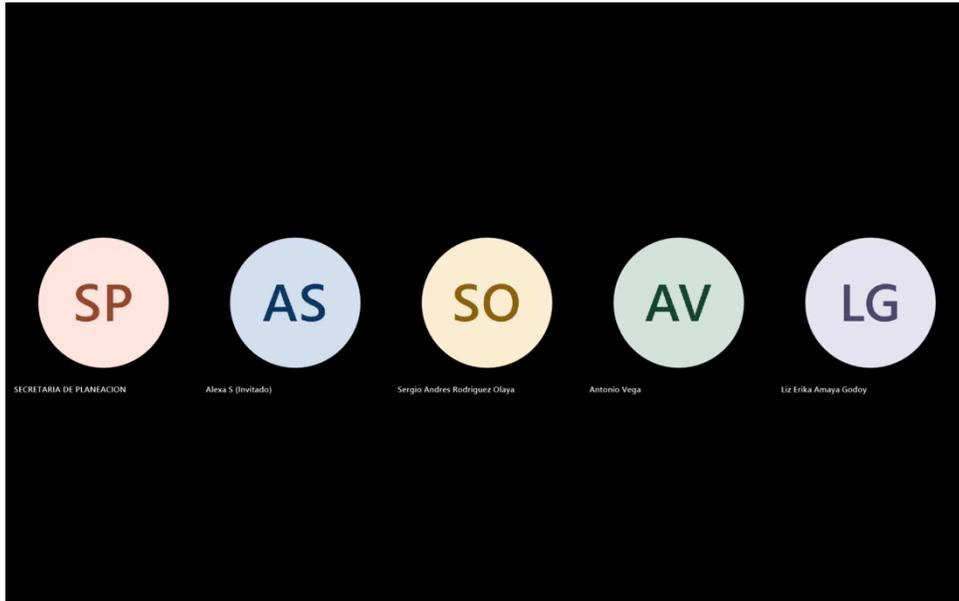
FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



Anexos: (No aplica)
Elaboró: Sergio A. Rodríguez Olaya, SDP-DP-MVCT-VASB
Fecha: 24/04/2024